INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2011

A los Accionistas y Gerente de
COMERCIALIZACION DISTRIBUCION DE MATERIAL PETREO CORDIMAPET CIA. LTDA
Quito 20 de abril del 2012

1.- He revisado el Balance General de Comercialización de Material Pétreo CORDIMAPET Cía. Ltda. al 31 de Diciembre del 2011 por el año terminado en esa fecha. Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis labores consisten en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a las respectivas revisiones.

2.- Mis revisiones fueron efectuadas mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías. Como partes de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de Comercialización de Material Pétreo CORDIMAPET Cía. Ltda. y sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

- Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.

- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad ~~Generalmente Aceptados~~ y surgen de los registros contables de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 AGO. 2012
OPERADOR 2
QUITO

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de Comercialización de Material Pétreo CORDIMAPET Cía. Ltda., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

4.- No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de la juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente

JUAN ESCOBAR

Juan Escobar

Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 AGO. 2012
OPERADOR 2
QUITO